



  
CARLOS CERNA REYES  
FEDATARIO  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  
MINISTERIO DE SALUD

21 OCT 2019

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista

# Resolución Directoral

Lima, 21 de Octubre de 2019

Visto, el Expediente N° 19-026620-001, conteniendo el Memorando N° 468-2019-DG/HNHU, por el cual la Dirección General solicita el cambio de un integrante del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2018-HNHU-DG, de fecha 28 de marzo de 2018, se designó a los miembros que integrarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través del Memorando N° 468-2019-DG/HNHU el Director General solicita el cambio de un integrante del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, por Resolución Ministerial N° 515-2019/MINSA de fecha 11 de junio de 2019, aceptan la renuncia del Médico Cirujano Juan Gualberto Rodríguez Prkut al cargo de Director Adjunto del Hospital Nacional Hipólito Unanue y se designa a la Médico Cirujano Yudy Miluska Roldán Concha en el cargo de Directora Adjunta;

Que, teniendo en cuenta que el indicado profesional integraba el Comité Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, es necesario proceder a incorporar a la Médico Cirujano Yudy Miluska Roldán Concha en su condición de Directora Adjunta, como miembro del citado Comité;

Que, a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece en el numeral 17.1 del artículo 17° establece la eficacia anticipada del acto administrativo, en donde la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 874-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del Médico Cirujano Juan Gualberto Rodríguez Prkut como miembro titular del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2.-** Incorporar con eficacia anticipada al 12 de junio de 2019, como miembro titular del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a la Médico Cirujano Yudy Miluska Holdán Concha en su condición de Directora Adjunta del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

**Artículo 3.-** Quedan subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral N° 043-2018-HNHU-DG, de fecha 28 de marzo de 2018.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

-----  
Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/OHACH/  
Marlene G.  
DISTRIBUCIÓN.  
 OPE  
 Ofic. Asesoría Jurídica  
 Unidad de Personal  
 OCI  
 Interesados  
 Archivo.